

Dirección General de Economía y Estadística

**24.10.2023**

## **Microdatos de la Deuda del Sector Público DSP**

Guía del usuario de BELab

Departamento de Estadística

Datos Disponibles: 2018 - 2022

DOI: 10.48719/BELab.DSP1822\_02

---



## ÍNDICE

- 1 Introducción **2**
- 2 Descripción del conjunto de datos **2**
- 3 Citaciones de la información **3**
- 4 Listado de variables identificativas **4**
- 5 Descripción de las variables y listas de valores admitidos **5**
- 6 Descripción del procedimiento para la obtención de la información agregada de la deuda en los términos establecido según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). **8**

## 1 Introducción

La base de datos de Deuda del Sector Público, en adelante DSP, es una de las bases de datos del Departamento de Estadística en el ámbito de la División de Estadísticas Financieras.

El laboratorio de datos del Banco de España BELab ofrece información sobre la deuda de las unidades públicas pertenecientes al sector Administraciones Públicas, materializada en diversos tipos de instrumentos financieros. A través de este conjunto de información, los investigadores tendrán acceso a los datos granulares que son compatibles con las estadísticas oficiales de deuda de las Administraciones Públicas que, de forma agregada, son difundidas externamente por el Banco de España.

Las características más destacadas de este conjunto de datos son:

- a) Información granular, descendiendo a la operación asociada al correspondiente instrumento de deuda (préstamos o valores representativos de deuda).
- b) Para preservar la confidencialidad estadística de la información, algunos atributos existentes en las bases de datos originales han sido anonimizados (en concreto el código de la operación, salvo si se trata de valores representativos de deuda, o los deudores).
- c) Diecinueve variables o atributos que perfilan las principales características de las operaciones y de los prestatarios y prestamistas.
- d) Al final de este documento se ofrece un apartado didáctico con el fin de guiar al usuario a la obtención de la información agregada que el Banco de España difunde en la web, en los términos establecido según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

## 2 Descripción del conjunto de datos

A continuación de una forma esquemática se presenta algunas de las características del conjunto de datos contenido en DSP.

<b>Códigos de identificación</b>	NIF (anonimizado)
<b>Horizonte temporal</b>	Desde el año 2018 en adelante
<b>Frecuencia</b>	Anual, situación a 31 de diciembre
<b>Frecuencia de la entrega de datos al BELab</b>	Semestral en abril y octubre, coincidiendo con las notificaciones de deuda PDE de primavera y otoño, respectivamente, a la Comisión Europea,
<b>Procedimiento de actualización</b>	Dado un periodo N: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se carga por primera vez en abril de N+1</li><li>• Se actualiza en octubre de N+1</li><li>• Se actualiza en los meses de abril y octubre de N+2, N+3 y N+4</li></ul>

<b>Cobertura geográfica</b>	Unidades públicas pertenecientes al sector Administraciones Públicas españolas.
<b>Tipo de información</b>	Deuda de la unidades públicas pertenecientes al sector Administraciones Públicas materializada en valores representativos de deuda, préstamos concedidos por entidades residentes y no residentes y depósitos (monedas euro en circulación).
<b>Fuente de los datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información declarada según Circular 1/2021, de 28 de enero, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos.</li> <li>• El Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP) es la fuente para los fondos de financiación a CCAA y CCLL (FFCA y FFCL)</li> <li>• Declaración de transacciones económicas y saldos de pasivos con el exterior, formulario ETE (Circular 4/2012, del Banco de España)</li> <li>• Información de valores representativos de deuda, cedidos desde las aplicaciones de bases de datos del Banco de España BEV (Base de datos de Emisiones de Valores, véase guía de usuario de los microdatos BEV <a href="#">enlace</a>) y BIV (Base integrada de Valores)</li> <li>• Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para obtener la deuda del Estado materializada en préstamos</li> <li>• La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) facilita información sobre préstamos imputados por Asociaciones Público Privadas y otros métodos de financiación de infraestructuras y Otros Préstamos Imputados, OPI).</li> </ul>
<b>Formato de la información</b>	- Los ficheros en formato .csv, delimitados por “,”.
<b>Universo</b>	Información de la deuda de las administraciones públicas españolas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)

### 3 Citaciones de la información

Para cualquier estudio u otro documento que se ponga a disposición del público y que contenga información derivada de los datos proporcionados, el investigador está obligado a citar adecuadamente la fuente de datos como:

“BELab. Banco de España/ Deuda de las Administraciones Públicas elaborada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Base de datos de la deuda del Sector Público DSP DOI: 10.48719/BELab.DSP1822\_02”

### 4 Listado de variables identificativas

A continuación, se presentan las variables disponibles agrupándolas en tres bloques: códigos de identificación, características de los deudores y características de los préstamos.

#### 4.1 Identificadores (anonimizados, salvo el código ISIN de los valores representativos de deuda)

<b>Concepto</b>	<b>Nombre de la variable</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valores admitidos</b>	<b>Unidad (escala)</b>
<i>Identificador de la operación</i>	codigo_operacion/ISIN (se muestra en columnas distintas)	Alfanumérico	Libre	N.A
<i>Identificador del prestatario (NIF)</i>	entidad_prestataria	Alfanumérico	Libre	N.A

#### 4.2 Características de los deudores

<b>Concepto</b>	<b>Nombre de la variable</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valores admitidos</b>	<b>Unidad (escala)</b>
<i>Nombre del municipio</i>	municipio	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Código del municipio</i>	cod_muni	Numérico	Lista de valores	N.A
<i>Nombre de la provincia</i>	provincia	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Código de la provincia</i>	cod_provin	Numérico	Lista de valores	N.A
<i>Nombre de la Comunidad autónoma</i>	ccaa	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Código de la comunidad autónoma</i>	cod_ccaa	Numérico	Lista de valores	N.A
<i>Sector institucional prestatario según SEC 2010</i>	sector_inst_prestatario	Alfanumérico	Lista de valores	N.A

#### 4.3 Características de los préstamos

<b>Concepto</b>	<b>Nombre de la variable</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valores admitidos</b>	<b>Unidad (escala)</b>
<i>Moneda</i>	moneda	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Tipo de producto</i>	tipo_producto	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Sector Institucional Prestamista según SEC 2010</i>	sector_inst_prestamista	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Instrumento financiero</i>	instrumento	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Consolidación</i>	ind_consolidado	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Plazo Original</i>	plazo_original	Alfanumérico	Lista de valores	N.A
<i>Plazo Residual (meses)</i>	plazo_residual_meses	Numérico, entero sin decimales	Entero, >0	Meses (unidades)
<i>Importe dispuesto de deuda</i>	deuda_PDE	Numérico, entero sin decimales	Entero, >0	Euro (unidades)

## 5 Descripción de las variables y listas de valores admitidos

### 5.1 Municipio y código del municipio

Municipio de residencia del deudor del prestatario. Las denominaciones de los municipios son las que figuran inscritas en el *Registro de Entidades Locales (REL)* del Ministerio de Política Territorial, siendo el Instituto Nacional de Estadística el organismo encargado de asignar los códigos correspondientes.

El código de municipio se compone de cinco dígitos: los dos primeros corresponden al código de la provincia y los tres restantes al del municipio dentro de ésta.

El municipio de Vitoria-Gasteiz, por ejemplo, tiene asignado el código de municipio 01059, donde 01 es el código de la provincia “Araba/Álava”, mientras que “059” es el código municipal asignado a “Vitoria-Gasteiz”.

No obstante, dado que no siempre es posible asignar un municipio a la unidad pública prestataria (mancomunidades, unidades que prestan sus servicios en varios municipios, unidades de la Administración general del Estado o de las CCAA, ...) se han elaborado códigos ad-hoc para superar esta contingencia.

<b>Municipio</b>	<b>Cod Muni</b>	<b>Comentario</b>
<i>Resto municipios “provincia NN”</i>	NN999	Donde NN es el código de dos dígitos de la provincia, por ejemplo 08999 para el municipio “RESTO MUNICIPIOS DE BARCELONA”
<i>Resto municipios no informada</i>	99999	
<i>CCCA NN</i>	991NN	Donde NN es el código de dos dígitos de la comunidad autónoma, por ejemplo 99113 para para el municipio “CCAA MADRID”
<i>Estado</i>	00000	Por ejemplo la Secretaria general del Tesoro y financiación internacional
<i>Diputaciones/Cabildos/Consejos insulares/Ciudades autónomas con código de provincia NN</i>	NN000	Donde NN es el código de dos dígitos de la provincia, por ejemplo 01000 para el municipio “DIPUTACIÓN ARABA/ÁLAVA”

## 5.2 Provincia y código de provincia

Se utilizan los códigos oficiales del INE con las siguientes excepciones:

<b>Provincia</b>	<b>Cod provin</b>	<b>Comentario</b>
<i>Estado</i>	0	
NO INFORMADA	99	Se corresponde con el municipio con código 99999 "RESTO MUNICIPIOS NO INFORMADA"
CCAA ANDALUCIA	101	Cuando no es posible adscribir la unidad deudora a una provincia concreta de Andalucía
CCAA ARAGON	102	
CCAA PRINCIPADO DE ASTURIAS	103	
CCAA ILLES BALEARS	104	
CCAA CANARIAS	105	
CCAA CANTABRIA	106	
CCAA CASTILLA Y LEON	107	
CCAA CASTILLA - LA MANCHA	108	
CCAA CATALUÑA	109	
CCAA COMUNIDAD VALENCIANA	110	
CCAA EXTREMADURA	111	
CCAA GALICIA	112	
CCAA MADRID	113	
CCAA REGION DE MURCIA	114	
CCAA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	115	
CCAA PAIS VASCO	116	
CCAA LA RIOJA	117	

## 5.3 Comunidad autónoma y código de CCAA

Se utilizan los códigos oficiales del INE con las siguientes excepciones:

<b>CCAA</b>	<b>Cod CCAA</b>	<b>Comentario</b>
TODAS CCAA	00	Se corresponde con la provincia "Estado"
NO INFORMADA	99	Se corresponde con la provincia "No informada"

## 5.4 Sector institucional prestatario

Subsector al que pertenece la unidad pública perteneciente a las Administraciones Públicas que ha emitido valores o es prestataria de algún préstamo, según la clasificación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, SEC 2010.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
S.13.11	Administración Central
S.13.12	Comunidades Autónomas
S.13.13	Corporaciones Locales
S.13.14	Administraciones de Seguridad Social



## 5.5 Moneda

Figura la descripción del Código ISO de la moneda en la que está denominada la operación.

## 5.6 Tipo de producto

Clasificación interna donde se ofrece un mayor detalle de los productos en los que se materializan las operaciones de endeudamiento.

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<i>Factoring sin recurso</i>	Préstamos bancarios otorgados mediante este tipo de producto
<i>Fondo de Financiación</i>	Préstamos otorgados por el Estado a CCAA y Corporaciones Locales en el marco establecido para los Fondos de Financiación para ambos subsectores
<i>Monedas euro en circulación</i>	Por convención las monedas en circulación es una deuda que se asigna al Estado en el instrumento del SEC 2010 "Depósitos"
<i>Préstamo No Residente</i>	Préstamos otorgados por entidades e instituciones no residentes
<i>Préstamos concedidos por el Estado</i>	Préstamos otorgados por el Estado a la Seguridad Social
<i>Préstamos de entidades financieras</i>	Préstamos otorgados por las entidades financieras residentes
<i>Préstamos de entidades no financieras</i>	Préstamos otorgados por las entidades no financieras residentes
<i>Préstamos imputados</i>	Préstamos otorgados en el marco de las operaciones de las Asociaciones Público Privadas
<i>Valores</i>	Valores representativos de deuda emitidos (con Sector institucional prestamista "Z") y en poder de subsectores de las AAPP (información necesaria para obtener la deuda consolidada)

## 5.7 Sector institucional prestamista

Subsector o sector que ha otorgado el préstamo o es el tenedor del valor representativo de deuda, según la clasificación del SEC 2010.

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
S.11.002	Sociedades no financieras privadas
S.12.1	Banco central
S.12.2	Otras instituciones financieras monetarias
S.12.5	Otros intermediarios financieros, excepto las compañías de seguros y los fondos de pensiones
S.12.6	Auxiliares financieros
S.12.7	Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero
S.13.11	Administración Central
S.13.12	Comunidades Autónomas
S.13.13	Corporaciones Locales
S.13.14	Administraciones de Seguridad Social
S.2	Resto del mundo (no residentes)
Z	Sin sectorizar (aplicable a los valores representativos de deuda para indicar el total emitido)

## 5.8 Instrumento

Clasificación interna que sintetiza los instrumentos en los que se materializa la deuda

<b>Descripción</b>	<b>Comentarios</b>
<i>Depósito</i>	Se corresponde con la moneda en circulación que por convención se asigna a la categoría de instrumento financiero del SEC 2010 “Efectivo y Depósitos F.2”
<i>Préstamo</i>	Se corresponde con la categoría de instrumento financiero del SEC 2010 “Préstamos F.4”
<i>Valores</i>	Se corresponde con la categoría de instrumento financiero del SEC 2010 “Valores representativos de deuda F.3”

## 5.9 Indicador Consolidado

Codificación interna que muestra si la operación de endeudamiento ha de tenerse en cuenta o a efectos de la consolidación para obtener la deuda en los términos del PDE

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
<i>N</i>	No consolida (se trata de una operación en la que el tenedor o prestamista no es una Administración pública)
<i>SEC</i>	Operación de endeudamiento que consolida a efectos de obtener la deuda del conjunto de las Administraciones pública, por tratarse de una operación en la que interviene dos subsectores distintos de las AAPP (por ejemplo los préstamos del Estado, subsector Administración Central, a la Seguridad Social)
<i>SUB</i>	Operación de endeudamiento que consolida a efectos de obtener la deuda de un determinado subsector de las Administraciones Públicas, por tratarse de una operación en la que tanto la entidad prestataria o emisora de valores como la prestamista o tenedora de valores, pertenecen al mismo subsector de las Administraciones Públicas (por ejemplo los valores emitidos por el Estado en poder de la SAREB, ya que ambos pertenecen al subsector S.13.11 Administración Central)

## 5.10 Plazo

Codificación que muestra el **plazo original** de la operación de endeudamiento

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>
<i>Corto plazo</i>	Operación cuyo plazo original es igual o inferior a un año
<i>Largo Plazo</i>	Operación cuyo plazo original es superior a un año

## 5.11 Plazo residual (meses)

Indica el número de meses que restan para el vencimiento o finalización de la correspondiente operación de endeudamiento.

## 6 Descripción del procedimiento para la obtención de la información agregada de la deuda en los términos establecido según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

La deuda según la metodología del PDE incluye los siguientes instrumentos financieros, valorados a valor nominal (no a precios de mercado), según el SEC 2010: Efectivo y depósitos (F.2), Valores representativos de deuda (F.3) y Préstamos (F.4). Pero además la deuda se calcula en términos consolidados, es decir, se deducen los activos/pasivos entre las propias AAPP.

Por ello para obtener la deuda de un subsector, por ejemplo, la Administración Central, es necesario deducir los activos/pasivos entre las propias unidades que pertenecen a la propia Administración Central.

Por consiguiente, la deuda PDE de cualquier subsector materializada en el instrumento “Préstamo” se obtiene por la suma de los importes de todos los registros del correspondiente sector institucional prestatario en los que el Indicador Consolidado presente los valores “N” o “SEC”.

Sin embargo, la deuda PDE de cualquier subsector materializada en el instrumento “Valores” se obtiene al considerar los importes de todos los registros del correspondiente sector institucional prestatario en los que el Indicador Consolidado presenta el valor “N”, deduciendo los importes de aquellos registros donde el Indicador Consolidado presenta el “SUB”.

Una vez que se obtiene la deuda PDE de los subsectores de las AAPP, según el procedimiento establecido en los párrafos anteriores, la obtención de la deuda PDE para el conjunto de las Administraciones Públicas se realiza del siguiente modo. A la suma de la deuda de los cuatro subsectores de las AAPP se le ha de restar los importes de los registros en los que el Indicador Consolidado presente el valor “SEC”, tanto para el instrumento “Préstamo” como para el instrumento “Valores”.

En la siguiente imagen se pueden observar los resultados correspondientes a una tabla dinámica utilizada según el procedimiento descrito en los párrafos anteriores, para la obtención de los datos agregados correspondientes, en este caso, al año 2018.

Suma de Deuda PDE												
Etiquetas de columna												
DEPÓSITO												
PRÉSTAMO												
VALOR												
Total general												
Etiquetas de fila	N	Total DEPÓSITO	N	SEC	Total PRÉSTAMO	N	SEC	SUB	Total VALOR	Total general	DEUDA PDE	
S.13.11	4.707.327.000	4.707.327.000	65.827.220.226		65.827.220.226	1.022.818.920.227	5.969.835.391	10.591.803.571	1.039.380.559.188	1.109.915.106.415	1.082.761.663.882	S.13.11
S.13.12			71.094.269.413	179.129.448.320	250.223.717.734	43.174.262.443	1.393.476.143	1.980.000	44.569.718.586	294.793.436.319	293.396.000.177	S.13.12
S.13.13			18.332.840.024	6.587.443.934	24.920.283.958	859.282.000			859.282.000	25.779.565.958	25.779.565.958	S.13.13
S.13.14			3.485.822	41.190.653.000	41.194.138.822					41.194.138.822	41.194.138.822	S.13.14
<b>Total general</b>	<b>4.707.327.000</b>	<b>4.707.327.000</b>	<b>155.257.815.486</b>	<b>226.907.545.254</b>	<b>382.165.360.740</b>	<b>1.066.852.464.670</b>	<b>7.363.311.533</b>	<b>10.593.783.571</b>	<b>1.084.809.559.774</b>	<b>1.471.682.247.514</b>	<b>1.443.131.368.839</b>	Suma subsectores
											1.208.860.512.052	S.13